

Veintiséis de julio de dos mil veintitrés

Proceso	: EJECTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	: OLGA LUCIA GUTIERREZ
Demandado	: ISIDRO NIMISICA SALGADO
Radicación	: 631904089002 2023 00058 00
Sustanciación	: 0235

Atendiendo la petición tanto del apoderado como de representante legal de la menor, y al no obtener resultados para notificar el demandado en la dirección suministrada en el escrito de la demanda, al haber obtenido un correo electrónico para su notificación, se autoriza enviar la notificación de la demanda al correo electrónico suministrado, anexando el respectivo traslado de la demanda, el auto que libra mandamiento de pago e informando el término para contestar y cuando se entiende surtida la misma, debiendo allegar la constancia de recibido en el buzón del correo receptor.

NOTIFIQUESE.



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACION EN ESTADO EL

27 DE JULIO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA